ORLANDO MUÑOZ RAMIREZ
ABOGADO
Carrera 4 No. 12-41 Oficina 513 – Tel: 8889209 Cel: 318-8116750
Edificio Seguros Bolívar

Santiago de Cali, 01 de julio de 2021

Doctor
JESUS ANTONIO MENO ARANGO
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL- CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

REF: *PROCESO EJECUTIVO SINGULAR*
DEMANDANTE: *ALBERTO GUTIERREZ PEREZ*
DEMANDADO: *JULIO CESAR MARQUEZ GONZALEZ*
RAD: 76130408890012019-00352-00

ORLANDO MUÑOZ RAMIREZ, *mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la CC. No. 16.212.408 de Cartago (Valle), abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 156.453 del Consejo Superior de la judicatura, en mi condición de apoderado judicial del señor ALBERTO GUTIERREZ PEREZ, respetuosamente me permito dar respuesta al REQUERIMIENTO fechado 29 de junio de 2021en los siguientes términos:*
El despacho judicial mediante Auto Interlocutorio No. 385 del 01 de junio de 2020, efectuó la liquidación de los intereses corrientes de los pagarés 01 y 02 así:
INTERESES CORRIENTES

CAPITAL	*INTERESES CORRIENTES*
$5.000.000,oo	*$ 325.633,33*
$75.000.000,oo	*$ 4.914,500,oo*
TOTAL	***$ 5.242.133,33***

ABONOS
El señor JULIO CESAR MARQUEZ GONZALEZ, el día 25 de agosto de 2018, le pago a mi poderdante ALBERTO GUTIERREZ PEREZ, la suma de $2.000.000,oo.

IMPUTACION DEL PAGO (artículo 1653 Código Civil)

Del anterior pago de $2.000.000, oo efectuado por el señor MARQUEZ GONZALEZ, se le IMPUTARA a los intereses corrientes de los pagarés No. 01 y 02.

TOTAL INTERESES CORRIENTES PAGARES 01 Y 02	MENOS PAGO	TOTAL DEUDA INTERESES CORRIENTES
$5.242.133,33	$2.000.000,oo	$ 3.242.133,33

INTERESES MORATORIOS

Respecto a los INTERESES MORATORIOS, me allano a la liquidación efectuada por el despacho, liquidación fue dada a conocer al suscrito mediante Auto Interlocutorio No. 385 del 01 de junio de 2020, así:

CAPITAL	INTERES MORATORIOS
$5.000.000,oo	$1.239.966,67
$75.000.000,oo	$ 18.599.500,oo

TOTAL *$19.839.466,67*

LIQUIDACION DEL CREDITO

Teniendo en cuenta lo anterior, la LIQUIDACION DEL CREDITO, quedaría así:

CONCEPTO	SUMAS
CAPTIAL PAGARES 01 Y 02	$ 80.000.000,oo
INTERESES CORRIENTES PAGARES 01 Y 02	$ 3.242.133,33
INTERESES MORATORIOS PAGARES 01 Y 02	$ 19.839.466,67
TOTAL	$103.081.600,oo

GRAN TOTAL DE LA OBLIGACION

El gran total de la obligación es la suma de ***CIENTO TRES MIL MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($103.081.600,oo).***

ACLARACION

Con todo respeto aclaro a Su Señoría, que el Gran Total de la obligación aquí presentada es al ***18 de diciembre de 2019****, fecha en que se radico el memorial de la liquidación del crédito en el despacho, la cual fue modificada por el despacho mediante Auto Interlocutorio No. 385 de 01 de junio de 2020.*

NOTA:

- *El señor JULIO CESAR MARQUEZ GONZALEZ, a la fecha 01 de julio de 2021, fecha en que registra este memorial NO ha efectuado más abonos fuera del que se relaciona al principio de este memorial.*

Del señor Juez, Atentamente,

ORLANDO MUÑOZ RAMIREZ
CC No. 16.212.408 de Cartago Valle
T.P. 156.453 del C. S. de la J.